

CÓDIGO DE ÉTICA



(33) 36 73 63 41



George F. Handel 192 Prados de Guadalupe,
Zapopan Jalisco CP 45030



contacto@desarrolladoracomuna.com

ÍNDICE

PÁG. 03

- 1. Prólogo

PÁG. 04

- 2. Carta de Dirección General

PÁG. 05

- 3. Objetivo
- 4. Alcance
- 5. Uso del código

PÁG. 06

- a. Charla abierta

PÁG. 07

- 6. Contexto de la organización

PÁG. 08

- Conformación de proyectos de Desarrolladora Comuna

PÁG. 09

- a. Misión
- b. Visión

PÁG. 10

- c. Principios elementales

PÁG. 11

- d. Estrategias de intervención social

PÁG. 12

- e. Valores

PÁG. 13

- f. Diversidad y equidad

PÁG. 14

- 7. Compromisos con los grupos de interés
- a. Colaboradores

PÁG. 15

- b. Clientes
- c. Proveedores

PÁG. 16

- d. Competidores
- e. Instituciones gubernamentales
- f. ONG ´S

PÁG. 17

- 8. Conductas prohibidas
- a. Conflictos de interés
- b. Soborno
- c. Información confidencial

PÁG. 18

- d. Acoso e intimidación
- e. Trabajo infantil y trabajo forzado

PÁG. 19

- 9. Recursos de la empresa
- a. Información, activos y procedimientos propiedad de la empresa
- b. Sistemas de cómputo y telefonía

PÁG. 20

- 10. Regalos

PÁG. 21

- 11. Sanciones
- 12. Línea de denuncia

PÁG. 22

- a. Plantear preguntas y sospechas, presentar denuncias

PÁG. 23

- 13. Comité código de ética
- 14. Política de privacidad y protección de datos

PRÓLOGO

**Orientamos
nuestra
práctica
diaria para
servir con
alegría a los
demás**



Las empresas hoy en día tienen un papel central en la promoción del desarrollo económico y el progreso social de nuestro país, son el motor de crecimiento, teniendo la responsabilidad de generar empleo, bienestar social, bienes y servicios, riqueza e infraestructura.

La Dirección General ha aprobado la emisión de este Código de Ética, el cuál comprende los valores y principios con los que nuestro grupo se nutre y forman parte de nuestro diario actuar.

Buscamos crear mejores prácticas corporativas que contribuyan a construir una mejor comunidad dentro y fuera de nuestra empresa.

Tiene como finalidad unificar criterios y orientar las acciones de los directivos, proveedores y colaboradores de Desarrolladora Comuna hacia clientes, competidores y público en general, promoviendo así un ambiente de reciprocidad entre todos.

Aspiramos a ser una de las empresas más ejemplares del país. Es esencial tener perfectamente definidos nuestros compromisos y principios éticos, de manera que nos permita ser una empresa que trascienda, inspire confianza y sea ejemplo de mejora constante.

CARTA DIRECCIÓN GENERAL

Nuestra misión debe palpase en nuestras acciones diarias. La tarea que nos planteamos a realizar cuando creamos Desarrolladora Comuna, está inspirada en servir diariamente con alegría a los demás, de esta manera, abonamos a la construcción de un mejor país.

Esto constituye parte de nuestra esencia. Nos trazamos como meta el profundizar en todas las áreas que construyen esta gran empresa, llevando esta manera de ser, el servicio con alegría a los demás, hacia todas ellas (las áreas), integrándonos en un ejercicio y práctica cada vez más profesional, en la cual palpamos los principios, valores y en general el carácter que todo el equipo ha construido y que hoy nos distingue en Desarrolladora Comuna.

Nos llena de orgullo y es un gran paso el declararlo en nuestro Código de Ética, que a su vez es una invitación para todos los que nos relacionamos con este grupo de emprendedores sociales.

Te invitamos a conocer nuestro código y a ponerlo en práctica. Hazlo tuyo, vívelo y apóyanos a que lo hagamos muy bien, dentro de nuestra empresa y con todos aquellos con quien nos relacionamos.

Elevar la tarea diaria de organizar actividades vecinales de integración o bien, dar mantenimiento a las áreas comunes de nuestras colonias, es visto desde otro ángulo por nosotros; es visto desde un lugar donde generemos, junto con nuestros vecinos, el sentido de orgullo y amor absoluto por nuestra colonia y nuestro prójimo.

Hacer lo **EXTRAORDINARIO** en lo ordinario.

Rosalicia Gamboa
Dirección General



OBJETIVO

El objetivo de este código es proporcionar las directrices para que las políticas y normas de la empresa, se puedan entender más fácilmente y que se conozca la base lógica en la que se asientan.

En él establecemos las pautas de comportamiento que esperamos de parte de nuestros colaboradores, directivos, proveedores y demás instancias con las que tenemos relación, de manera que conozcan las responsabilidades y compromisos que conlleva el tener una relación profesional con Desarrolladora Comuna.



ALCANCE

El Código de Ética va dirigido a todos aquellos grupos de interés con los que Desarrolladora Comuna tiene relación, ya sea gobierno, competidores, proveedores, clientes, colaboradores y sociedad en general; es de suma importancia el que lo respetemos y cumplamos lo que en él se establece.



USO DEL CÓDIGO

Operamos en diferentes estados del país, donde hay gran variedad en la cultura, organización y manejo de las comunidades. Nosotros respetamos siempre las leyes y normativas de los estados en donde estamos presentes.

Algunas situaciones son complejas, con frecuencia, **la ética sirve de árbitro en un conflicto de principios**. Nuestro Código de Ética, representa el compromiso de la empresa por mantener los más altos niveles éticos en el desempeño de quienes la integramos, su difusión toma un papel fundamental que todos debemos asumir, así como prevenir e informar sobre cualquier violación al mismo. En él se ofrecen los lineamientos básicos con los que los colaboradores de Desarrolladora Comuna debemos actuar y tomar decisiones.

Lee y conócelo de manera completa, para saber cuáles son las normas e ideales éticos, ten una copia y utilízala como referencia en el futuro, si te surge alguna duda. Ningún documento puede anticipar y abordar todas y cada una de las situaciones que pueden producirse. Si alguna vez te enfrentas a este tipo de decisión, plantéate las siguientes preguntas:



- 1) ¿Está de acuerdo con el Código de Ética?
- 2) ¿Es legal?
- 3) ¿Coincide con los principios éticos de integridad, respeto, valor y transparencia?
- 4) ¿De qué manera pueden afectar mis acciones a todas las partes interesadas? ¿Puedo justificar mi decisión?
- 5) ¿Estaré tranquilo si mi decisión se hace pública interna o externamente?

Si has respondido negativamente a alguna de estas preguntas o si tienes alguna duda al respecto, la regla de oro será en consultar a la persona adecuada (tu coordinador/ jefe directo) y **tratar la cuestión abiertamente antes de actuar, mediante una “Charla abierta”**.

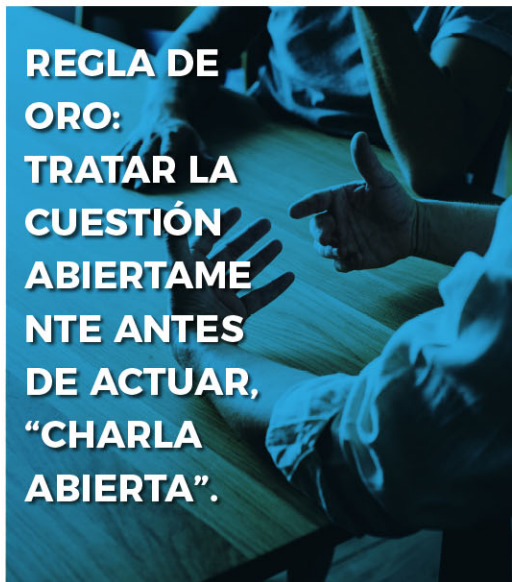
En el presente reglamento se hace uso del masculino genérico o bien masculino con carácter colectivo, esto con la intención de simplificar la comunicación de dicho código. Los incisos del presente código no se refieren solamente a la población del género masculino, al ser de carácter colectivo se refieren a todos los géneros que forman parte de los grupos de interés de Desarrolladora Comuna. No se tiene ninguna intención de discriminar a nadie por su sexo biológico o por su identidad sexual.

CHARLA ABIERTA

Fomentamos una cultura de sinceridad y de comunicación abierta, donde los trabajadores pueden plantear sus inquietudes, animamos a todos los colaboradores a que expresen sus puntos de vista, opiniones.

Los colaboradores durante su desempeño pueden encontrarse con situaciones que pueden necesitar algún consejo o algún tipo de guía que les ayude a resolverlas. El camino para plantear cualquier situación o asunto que no sepas como resolver es a través de tu coordinador o jefe inmediato, el será la persona que podrá darte claridad ante cualquier situación.

**REGLA DE
ORO:
TRATAR LA
CUESTIÓN
ABIERTAMENTE ANTES
DE ACTUAR,
“CHARLA
ABIERTA”.**



CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN



**QUEREMOS
INFLUIR
POSITIVAMENTE
EN LA
FORMACIÓN DE
MEJORES
CIUDADANOS**

Somos un grupo de emprendedores sociales que promovemos el empoderamiento de las comunidades y la construcción de tejido social, facilitamos la inclusión social de las mismas gracias a la administración del programa de Cuota de Conservación (Hipoteca con Servicios) del Infonavit, podemos lograr la plusvalía de los fraccionamientos en los que operamos al paso de los años.

Para Desarrolladora Comuna, inclusión social, es lograr la integración de cada miembro de la comunidad a la sociedad, que los vecinos tenga las mismas oportunidades de realizarse como persona, contamos con 3 niveles de inclusión: socioeconómica (educación, salud, empleo y vivienda), medio

ambiente sano y vida pacífica.

Queremos motivar a las personas, para que crezcan y tengan un mejor futuro, que asuman la responsabilidad y el control de su propio destino. Nuestro espíritu e identidad se cimienta en valores y principios éticos inamovibles.

Como colaborador siéntete parte de una empresa que reconoce el talento personal y el mérito de las personas, que ofrece oportunidades para marcar la diferencia, fomentamos una atmósfera de sinceridad, valor, generosidad y respeto, nuestros colaboradores, son el recurso más valioso.

Nuestro proceder diario parte de una visión ética con un estricto apego en nuestros valores, estamos construyendo comunidades sólidas, basadas en la confianza y en

un futuro compartido, por lo que tú y cada uno de nosotros somos responsables de fortalecerlas y seguir creándolas todos los días.

CONFORMACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLADORA COMUNA



Comuna

Se dedica a la administración de fraccionamientos bajo el esquema de Hipoteca con Servicios (cuota de conservación) del Infonavit, en él se da atención al cuidado y mantenimiento a áreas comunes, generando construcción de tejido social en la comunidad.



Vecinia

Se dedica a la promoción de la participación activa de la comunidad para lograr un fin común, ya sea la construcción de tejido social, sensibilización especial para recuperación de espacios o desarrollo del sentido de pertenencia, además de la operación de los Centros Comunitarios.



Smartie

Se dedica a la hospitalidad para la administración integral de condominios de nivel residencial plus.



COA

Es una Asociación Civil, que busca vincular a nuestras comunidades con otros grupos de trabajo para promover programas de educación en valores y la formación de mejores cristianos.



Entornos

Es una empresa de servicios, cuya misión es apoyar a las personas y empresas a mejorar continuamente su entorno para generar prosperidad en sus comunidades. Fortalecemos el tejido social a través de actividades de mantenimiento, jardinería, paisajismo e innovación.

En cada uno de ellos reflejamos nuestra misión de empoderar a la comunidad desde diferentes vertientes.

Actualmente Desarrolladora Comuna, tiene diversos proyectos activos a nivel nacional, posicionándola como una de las empresas más importantes en México, en cuanto a la administración del recurso de Hipoteca con Servicios del Infonavit, continuar como líder es un gran reto que involucra varios aspectos, uno fundamental es la confianza que nuestra empresa transmite en nuestros clientes, así como en las entidades con quienes nos relacionamos en nuestro actuar. Tenemos el compromiso de que nuestros clientes se sientan

complacidos con los servicios y atención que brindamos en sus fraccionamientos; y que el Infonavit nos vea como una entidad segura y de confianza.

Es fundamental que nosotros, como capital humano de Desarrolladora Comuna, hagamos lo correcto en el desempeño de nuestras actividades y funciones, dentro del marco ético y legal.

Nuestro éxito está relacionado con que actuemos con integridad y profesionalismo, cada uno es responsable de asegurar que los propios actos en representación de la organización cumplan con la ley, políticas y lineamientos ya establecidos; es nuestra responsabilidad exigir esto mismo con todas aquellas personas o entidades externas con las que establecemos cualquier relación de negocio.

A. MISIÓN

Somos emprendedores sociales que promovemos la construcción de tejido social en comunidades de nueva creación, para influir positivamente en la formación de mejores ciudadanos.

B. VISIÓN

Ser el grupo de emprendedores sociales número 1 a nivel nacional, que promueve el empoderamiento de la comunidad y la inclusión social.



C. PRINCIPIOS ELEMENTALES

● VALORES CÍVICOS

Son aquellos valores que nos llevan al sano desarrollo de una sociedad, promovemos dentro de las comunidades valores de tolerancia, justicia, paz, honestidad, respeto, solidaridad, entre otros; cada uno de ellos genera la base para una sana convivencia y para el fortalecimiento de las comunidades.

● EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

Es el proceso por el cual se fortalece política, social y económicamente a las comunidades para impulsar cambios positivos, cuando logramos que las personas o grupos trabajen, emprendan y tomen decisiones en conjunto favoreciendo a su comunidad, lograremos que sean comunidades de diez.

● MUJERES COMO AGENTES DE CAMBIO

Tenemos la certeza que una mujer que trabaja, que cuida de su hogar, que se ocupa en ser ejemplo para su familia, es pieza clave para el desarrollo y transformación de la sociedad.

● PADRES COMO EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS

El ejemplo que dan los padres de familia a sus hijos, va formando y desarrollando en ellos valores y estilos de vida, es tarea de los padres el influir, educar y orientarlos para que sean personas íntegras.

● COLONIAS MÁS SEGURAS

Es fundamental para el bienestar de la persona el sentirse segura en su comunidad, nuestras acciones están encaminadas a lograr formar colonias más seguras, con redes de apoyo entre los vecinos, buscando el bienestar propio y común.

● CONSERVACIÓN DEL ENTORNO

Es prioritario que nuestro vecino se empodere de su comunidad, que sienta suyo las áreas verdes, parques y fraccionamiento, él es el principal actor en el cuidado y conservación de su entorno, entendiendo que eso genera mayor plusvalía.

● ALIANZAS CON ONG'S Y GOBIERNO

Siempre contamos con grandes aliados cuya misión va encauzada con la nuestra, fomentar el empoderamiento y la inclusión social, hemos logrado conectar comunidades con diferentes empresas, asociaciones, organizaciones y entidades de gobierno que desean y buscan llevarles beneficios.

● COMUNIDADES AUTOGESTIONABLES

Nuestro objetivo final es que nuestros vecinos puedan ser capaces de organizarse, ser autónomos, capaces de buscar las soluciones para las situaciones que se presentan, entusiasmarse de tal manera que puedan hacer todo lo que Desarrolladora Comuna hace sin que estemos nosotros presentes.

D. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL



JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO

Atención a las áreas comunes del fraccionamiento. Acciones como poda, barrido, pintura en terrazas y juegos, reparación de juegos, limpieza de puntos de contenedores.



RECUPERACIÓN DE ESPACIOS

Lograr a través de una actividad vecinal conjunta la mejora de un área en deterioro o abandono.



APROPIACIÓN DE ESPACIOS

Que todas las áreas comunes se usen constantemente para lo que son: deportes, juego, convivencia, actividades.



FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS

A través de sesiones como talleres o actividades lúdicas lograr que nuestros vecinos aprendan nuevos hábitos, aumentar su conocimiento, mejorar su condición física y moral.



ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Inculcar en la comunidad la importancia de volverse autosustentables ya sea para tener mejores hábitos de consumo o bien generar sus propios ingresos a través de la organización de la comunidad.



VOLUNTARIADO

Invitar a vecinos, colaboradores y proveedores a aportar su tiempo para el servicio de las comunidades de influencia.



CALIDAD EN EL SERVICIO

Mejorar nuestra práctica y trabajo diario. Garantizar el cumplimiento del programa de Hipoteca con Servicios así como identificar áreas de mejora y oportunidades de innovación.

E. VALORES



TRABAJO EN EQUIPO

Es cuando se logra la unión entre cada uno de nuestros grupos de interés hacia una misma meta, nuestras acciones están alineadas de tal modo que cada persona conoce el cómo su trabajo impacta en la misión que nos hemos fijado como grupo.



ÉTICA Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS

Nuestro actuar debe estar orientado a hacer las cosas bien, en orden de la legalidad y del cumplimiento de nuestras obligaciones de manera adecuada y ordenada. Promovemos el bien común y el uso de la palabra desde el honor y la integridad. Buscamos construir una empresa que se sustenta en buenas acciones y que es responsable con todos los grupos de interés.



COMUNICACIÓN TANGIBLE Y ABIERTA

Soy responsable de lo que digo, me comprometo, genero acción y honro mi palabra, soy capaz de escuchar sin juicio, con humildad, siempre podemos enriquecernos con las palabras de los otros. Soy íntegro, “digo, pienso y hago de la misma manera”, esto genera confianza en el entorno y con los grupos de interés con los que me relaciono.



PASIÓN POR SERVIR

Tenemos la posibilidad de impactar positivamente en los demás con el trabajo que realizamos, es por ello que siempre busco dar ese extra y hacerlo de la mejor manera posible; creamos nuevas experiencias al proponer soluciones, al resolver de manera eficaz, creativa y con buena actitud. Vendemos lo que hacemos y si nuestro servicio es de excelencia, fortalecemos a la empresa, fomentando el orgullo de pertenencia tanto de colaboradores, clientes y proveedores, mi trabajo hace la diferencia, siempre tengo una oportunidad de cambiar la vida de las personas que me rodean, de inspirar a que los que nos rodean den también lo mejor de sí.



RECONOCIMIENTO, RECOMPENSA Y RENTABILIDAD

Aplaudimos las acciones destacadas, celebramos el logro y el cumplimiento de nuestras metas, nos hace sentir orgullosos de la labor que realizamos, yendo de la mano de acciones de recompensa, que buscan crear tangiblemente el sentimiento de satisfacción por llegar a la meta. Promovemos la cultura del orgullo organizacional, creamos expectativa de la marca, expresamos en persona el aprecio, comunicamos de manera transparente, damos a conocer cuando alguien ha logrado la excelencia en su labor, teniendo un desempeño alto y con gran compromiso por la empresa.

F. DIVERSIDAD Y EQUIDAD



**DAR
PRIORIDAD
A LA
DIVERSIDAD,
EQUIDAD E
INCLUSIÓN
ES
RESPONSABILIDAD
DE TODOS.**

En Desarrolladora Comuna valoramos la diversidad y vamos de la mano con las contribuciones de los talentos individuales en nuestro equipo de trabajo independientemente de su raza, religión, sexo, edad, status socioeconómico, orientación sexual, cultura y facultades en lo que se refiere a la designación de colaboradores, reclutamiento, contratación, entrenamiento, promoción, retribución, beneficios, sanciones y otros términos o condiciones de empleo; en consecuencia todas las decisiones y acciones relacionadas a la designación y al empleo se basan exclusivamente en evaluaciones válidas que muestran si la persona esta calificada y apta para desempeñar el puesto.





COMPROMISO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Desarrolladora Comuna tiene el firme compromiso de superar expectativas y ser la mejor opción para nuestros grupos de interés, dando un trato profesional, amable y servicial; buscamos tener relaciones que sumen valor para lograr los objetivos que nos hemos fijado, trabajamos generando sinergia con todas aquellas entidades con las que nos relacionamos.

A. COLABORADORES

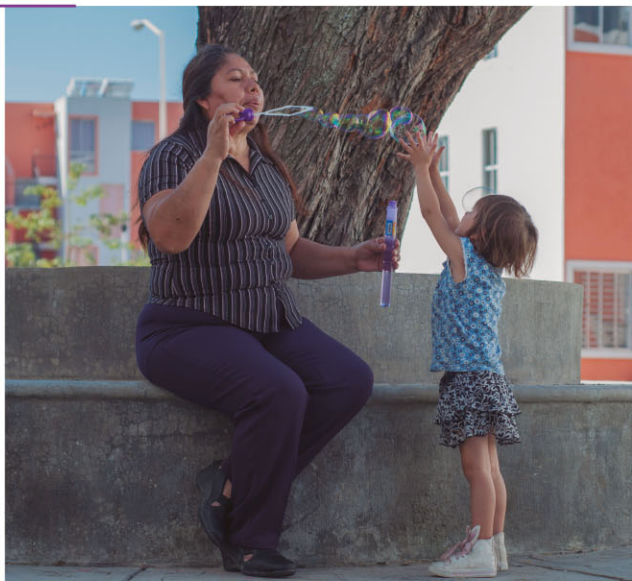


Fomentamos una cultura donde promovemos un clima laboral armónico, saludable, en donde se capitalizan los talentos de nuestros colaboradores, ofreciendo calidad de vida en el trabajo, con posibilidades de desarrollo y un ingreso de acuerdo a las responsabilidades y resultados.

Evaluamos de manera anual el desempeño de nuestros colaboradores, de manera que podemos promoverlos basándonos en sus talentos, habilidades y resultados. El entrenamiento y capacitación están presentes en nuestra estrategia de desarrollo humano así como el proporcionar el equipo y las herramientas necesarias para que puedan ejercer de la mejor manera su trabajo.

B. CLIENTES

Reconocemos la importancia de las relaciones con nuestros clientes, nuestra responsabilidad es que los valores y principios de Desarrolladora Comuna se reflejen en las conductas durante las relaciones que establecemos con ellos. Los Directivos, coordinadores y colaboradores que atiendan a clientes deben de ofrecer un trato equitativo y honesto en cada momento, proporcionando el servicio que le compete con la mayor calidad y oportunidad a su alcance, apegándose en todo momento a las políticas y normativas internas de la empresa.



Promovemos un pago de cuotas justas, pagaderas por el cliente, que permitan ofrecer el mejor servicio, así como asegurar la sustentabilidad del proyecto. Nos apegamos en todo momento a las regulaciones oficiales y a la normativa interna de la empresa. Promovemos nuestros servicios siguiendo las normas jurídicas vigentes y los principios que deriven del presente Código de Ética.

C. PROVEEDORES



Generamos alianzas con nuestros proveedores de manera que no solo nos une una relación comercial, sino que compartimos nuestros valores éticos y promovemos la integridad y equidad en nuestro trato y hacia los colaboradores que participan en la ejecución de las tareas. Buscamos generar relaciones de confianza y de beneficio mutuo, basadas en el servicio, calidad, transparencia y rentabilidad, evitando cualquier tipo de discriminación o favoritismo. Salvaguardamos la información confidencial que se derive de cada relación de negocio.

Promovemos el diálogo claro, abierto y nos oponemos a cualquier acto de corrupción.

Nuestro Código de Ética se da a conocer a nuestros proveedores invitándolos a su aceptación y práctica, formalizando así nuestra relación de negocio.

D. COMPETIDORES

En Desarrolladora Comuna, promovemos la competencia sana y empleamos prácticas de comercialización entre las cuales se distinguen: la generación de una cartera propia de clientes, comunicar nuestras ventajas competitivas hablando solo de nosotros, no sobre lo que los demás no hacen. Tenemos claridad sobre nuestra propuesta de valor y respetamos plenamente a nuestros competidores.

Creamos trabajo en conjunto con ellos a través de las mesas de retroalimentación y enriquecemos nuestra práctica a través de diálogo abierto entre los participantes del sector, de manera que se favorece a la competencia justa y sana.

Dentro de nuestra práctica existe el diálogo para compartir aprendizajes y hacer frentes comunes para elevar la calidad del servicio que ofrecemos.

E. INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Todas las operaciones en las que interactuamos con diversas instancias gubernamentales se apegan a los principios y valores que promovemos dentro de la empresa, mantenemos una relación transparente, honesta y en apego a las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos vigentes. Nuestras alianzas se generan con trato justo evitando a toda costa favoritismos y prácticas contrarias a los intereses de la comunidad que representamos.

F. SOCIEDAD Y ONG'S

Nuestro actuar esta enfocado a beneficiar la calidad de vida de las comunidades en las que tenemos presencia, fomentando la creación de programas sociales, generando el desarrollo y progreso de las colonias donde operamos. Buscamos ser una empresa cuyas prácticas sociales sean responsables y tener aliados a organismos y asociaciones que apoyan a la comunidad, mejorando de esta manera la plusvalía de los fraccionamientos y calidad de vida de las personas.



CONDUCTAS PROHIBIDAS



A. CONFLICTOS DE INTERÉS

Se produce cuando los intereses personales o financieros de uno de los colaboradores tienen prioridad sobre los de la organización; en caso de que alguien se ubique en una situación que implique o pueda implicar un conflicto de intereses, deberá notificarlo a su jefe inmediato, quien informará a la Dirección para obtener información de cómo proceder.

Evito participar en actividades contrarias a los intereses de la empresa, así como actividades laborales, personales, sociales, financieras o políticas que puedan influir en mi juicio, lealtad u objetividad.

No puedo tener intereses financieros o de cualquier otro índole con un negocio o proveedor competidor de Desarrolladora Comuna; tampoco puedo usar el nombre, equipo, materiales, correo electrónico, recursos o alguna otra cosa que sea propiedad de la empresa para actividades que no tienen nada que ver con mi trabajo.

Nuestros familiares podrán trabajar dentro de la empresa, siempre y cuando la naturaleza de nuestro parentesco no afecte ni el desempeño de nuestro trabajo, ni nuestra relación laboral.



B. SOBORNOS

Creemos que la corrupción es inaceptable con el espíritu de Desarrolladora Comuna.

La corrupción es dañina para las comunidades en las que desempeñamos nuestra actividad y perjudica a la empresa, es ilegal, especialmente donde las autoridades públicas están involucradas. Nuestra política es de tolerancia cero en todo lo



C. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Se considera información confidencial: información personal de los clientes y colaboradores; informes, técnicas, métodos de productos y servicios propios de la empresa; planes y estrategias de comercialización; técnicas, métodos, procesos, proyectos y sistemas propios de la empresa; resultados de análisis y pruebas; políticas de compensación y tabuladores de sueldo; o cualquier otro contenido que sea creado para uso de nuestra práctica de operaciones. Todo lo generado por cualquier colaborador en funciones es información propia de Desarrolladora Comuna.

Se podría considerar confidencial a cualquier información que al ser dada a conocer a terceros no autorizados a través de colaboradores o proveedores, podría tener un impacto negativo hacia Desarrolladora Comuna.

Somos responsables del uso adecuado de la información pública dada a conocer por la empresa a través de los canales de comunicación autorizados; en cualquier situación tenemos la obligación superior de cuidar el buen nombre, marca e imagen de Desarrolladora Comuna, así como la de las instituciones u otros organismos con los que se tenga alguna relación comercial.



D. ACOSO E INTIMIDACIÓN

La conducta abusiva, hostil u ofensiva es inaceptable, sea verbal, física o visual. El respeto a la dignidad de las personas es un valor primario y universal, ubicarlo como primer valor no es sólo una necesidad lógica sino una declaración de finalidad respecto a la concepción de la empresa. En Desarrolladora Comuna este principio es fundamental en nuestra forma de trabajar, cualquier comportamiento o acción que pueda infringir este derecho es inaceptable. Tengo la obligación de tratar a mis compañeros de trabajo, clientes, proveedores y demás personas con respeto, equidad y dignidad. Todos debemos ayudar a fomentar un ambiente de trabajo libre de acoso mediante la denuncia de alguna conducta de un compañero de trabajo que nos haga sentir incómodos. Para ello esta dispuesto el buzón:

dime@desarrolladoracomuna.com, donde puedes hacer tu denuncia anónima.



E. TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO FORZADO

Nuestra compañía no acepta la contratación de personal menor de 16 años, así mismo, consideramos inaceptable el mantener bajo amenaza o fuerza a cualquier persona para que realice actividades en contra de su voluntad.



**¿Tienes dudas
o te incomoda
alguna
situación
actual con
algún
compañero,
proveedor o
cliente?**

**Escríbenos:
dime@
desarrolladorac
omuna.com**



RECURSOS DE LA EMPRESA

El propósito de los recursos de la empresa es ayudar a los trabajadores a conseguir las metas de Desarrolladora Comuna. El uso indebido de los recursos de la empresa, incluyendo el tiempo de los trabajadores, nos perjudica a todos y daña el rendimiento operativo y financiero de la empresa.

Tenemos la responsabilidad de proteger los bienes que la empresa nos encomendó, serán utilizados para los fines del negocio, más no personales y estarán a cargo de quien los tiene y quien los usa; pedimos a nuestros colaboradores que sean eficientes en el uso de los recursos, esto permite ser competitivos y contribuir a la perdurabilidad de la empresa.

A. INFORMACIÓN, ACTIVOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA

La custodia y preservación de los activos de la compañía son responsabilidad de todos por lo que debemos evitar pérdidas, mal uso, robo, daño y sabotaje. Se entiende por activos de la empresa no sólo los inmuebles, mobiliario, equipo de cómputo, sino también los proyectos, diseños, procesos, sistemas, datos de computadora, comunicaciones electrónicas o telefónicas, correos de voz, tecnología, dibujos, estrategias de negocio, planes de lanzamiento de productos, campañas publicitarias y promocionales, entre otros.

B. SISTEMAS DE CÓMPUTO Y TELEFONÍA

Los sistemas de cómputo son esenciales para la operación diaria de nuestra empresa. Resulta indispensable que sean utilizados exclusivamente para los propósitos debidamente autorizados. Está prohibida toda copia, apropiación o uso indebido de la información electrónica, es importante puntualizar que ningún colaborador podrá instalar en sus computadoras o teléfonos programas no institucionales, o de los cuales la empresa no tenga la licencia de uso correspondiente.



REGALOS

Los regalos, atenciones, entretenimiento e invitaciones a comidas que aceptemos pueden constituir un conflicto de intereses, por lo que debemos renunciar a solicitar o aceptar favores, obsequios, regalos, gratificaciones, cortesías de parte de clientes, funcionarios, competidores, distribuidores y proveedores actuales o futuros.

Los regalos o descuentos ofrecidos a un grupo importante de empleados como parte de un acuerdo entre la empresa y un cliente o proveedor pueden aceptarse y utilizarse según lo previsto.

✓ DEBEMOS

- ✓ Comunicar a nuestra dirección si hay un posible conflicto de interés que pueda influir o parecer que influye en nuestras opiniones y acciones (por ejemplo, cuando un proveedor contrata a un miembro de la familia) o en caso de tener cualquier cargo, participación o interés financiero en cualquier organización que sea un competidor, cliente, proveedor u otro socio de Desarrolladora Comuna.
- ✓ Se puede aceptar regalos con valor simbólico o modesto, por ejemplo: lapiceros, plumas o alguna camiseta con el logotipo de la compañía, una pequeña canasta de regalo en las fiestas de fin de año.
- ✓ Aceptar regalos o descuentos ofrecidos a un grupo importante de empleados como parte de un acuerdo entre la empresa y el cliente o proveedor.
- ✓ Informar inmediatamente a nuestro coordinador/jefe inmediato, si nos percatamos de actividades que pudieran ir en contra de nuestra política de prevención de la corrupción.
- ✓ Informar inmediatamente a nuestro coordinador/jefe inmediato, si nos enfrentamos a una extorsión o intento de extorsión, es decir, pagos en efectivo o cualquier otro objeto de valor para evitar que se haga daño a un colaborador de Comuna y documentar debidamente la petición.

✗ EVITAR:

- ✗ Ocultar información que pueda perjudicar a la empresa.
- ✗ Aceptar regalos/comidas/efectivo u otro tipo de atenciones a cambio de realizar algo o hacer promesas para un cliente o proveedor.
- ✗ Vender u ofrecer otro tipo de producto o servicio distinto al que es nuestra tarea, a nuestros clientes, proveedores, colaboradores, por el cual obtenga un beneficio directo o indirecto.
- ✗ Aceptar o recibir préstamos personales de clientes, proveedores o colaboradores.
- ✗ Usar el nombre de Desarrolladora Comuna con clientes, proveedores o cualquier otro tipo de persona, para obtener un beneficio personal en algún tipo de servicio o producto.
- ✗ Participar en negocios que vayan en contra de los intereses de la empresa.
- ✗ Relacionarnos sentimentalmente con otro colaborador, cliente o proveedor.
- ✗ Obtener un empleo externo que dificulte el cumplimiento de mis obligaciones como colaborador de Desarrolladora Comuna.
- ✗ Ofrecer, prometer o dar dinero, incluidos pagos de facilitación u objetos de valor (regalos, invitaciones, etc.), a los representantes vecinales o de organismos públicos, partidos políticos o políticos y sindicatos.

SANCIONES

Cualquier persona que forme parte de Desarrolladora Comuna, que por desconocimiento, distracción, negligencia o dolo, cometa alguna irregularidad que cause daño a terceros o al patrimonio de la empresa, se les aplicarán las sanciones administrativas y/o legales correspondientes.

El Comité de Ética será competente y deberá conocer los actos irregulares o violaciones a los lineamientos contenidos en el Código de Ética o violaciones a la normativa aplicable, contará con las facultades para su atención, seguimiento y solución. Será su responsabilidad comunicar a las áreas competentes los incumplimientos que hayan sido identificados para su investigación. Una vez definida la solución, el Comité de Ética deberá comunicar a la Dirección las acciones a tomar en virtud de la gravedad de la falta para su conocimiento. La falta de aplicación de sanciones por incumplimiento identificados a cualquier lineamiento de este Código será considerada una violación grave al mismo.

LÍNEA DE DENUNCIA

Desarrolladora Comuna cuenta con un Comité de Ética y cumplimiento a través del cual se canalizan las posibles denuncias y se toman las medidas correspondientes de acuerdo a la gravedad de la falta. Las consultas o denuncias se tratan bajo parámetros estrictos de confidencialidad.

Esta prohibido despedir, suspender, amenazar, acosar, degradar o cualquier otra forma de discriminación por proporcionar información o participación en una investigación donde se presuma el incumplimiento de alguna disposición establecida en las políticas internas de la empresa.



La identidad de quien denuncie, será protegida, te recomendamos informar inmediatamente de cualquier falta o irregularidad a tu jefe inmediato o bien, si prefieres puedes hacer tu denuncia al correo: dime@desarrolladoracomuna.com, en cualquiera de los casos se mantendrá estrictamente confidencial. Para ayudar a mantener la confidencialidad, evita discutir estos temas con otros colaboradores.

Desarrolladora Comuna valora la ayuda de los colaboradores que identifican los posibles problemas que se necesiten abordar, ten la certeza de que estarás protegido siempre y cuando presentes tu inquietud con honestidad, será una violación al acuerdo, realizar acusaciones falsas, mentir, negarse o rehusarse a cooperar con una investigación relacionada con el acuerdo; es necesario que te asegures de tener información precisa.

A. PLANTEAR PREGUNTAS Y SOSPECHAS, PRESENTAR DENUNCIAS

Si tenemos alguna duda respecto a la interpretación de cualquier política o asunto legal o ético, preguntar es un recurso valioso, no debe existir temor a ser objeto de burla o marginación.

Por otra parte, si nos sentimos presionados para transgredir los procesos de la empresa, las políticas internas, el Código de Ética, o bien si observamos cualquier situación que nos preocupe, comunicarlo es una buena vía, sin que esto nos haga objeto de represalias.

Nuestra filosofía de puertas abiertas permite la libertad de acercarse a cualquier nivel jerárquico con las inquietudes que se tengan. Tomar acción para evitar problemas debe ser parte de la cultura de los colaboradores de Desarrolladora Comuna. Si observamos una conducta posiblemente no ética o ilegal, se nos alienta a que reportemos las inquietudes que de ello deriven. No se tolerarán las represalias contra cualquier colaborador que honestamente reporte un hecho de estos. Y no está de más mencionar que tampoco serán aceptados ni tolerados reportes de incidentes falsos o que intenten premeditadamente con dolo o mala fe lesionar la reputación, integridad o dignidad de cualquiera de los miembros de nuestra organización.

* Cualquier informe de falta de ética profesional de la empresa, de alguno de sus trabajadores o incluso, de alguna entidad ajena con la que la empresa mantenga contacto será investigada en profundidad y se tomarán las medidas apropiadas por un Comité de Ética, independientemente de quién esté involucrado, cuentas con el buzón: dime@desarrolladoracomuna.com en donde podrás presentar una denuncia de manera confidencial



CÓMITE CÓDIGO DE ÉTICA

Vivir intensamente nuestros valores nos beneficia en lo personal y a quienes nos rodean; fomentamos y reconocemos públicamente los casos ejemplares; todos tenemos la responsabilidad de ser ejemplo en la práctica y promoción de nuestros valores y comportamiento ético, esto implica, en caso de tener personal a nuestro cargo, dar los reconocimientos y aplicar las medidas correctivas progresivas en forma oportuna cuando se haya incurrido en una conducta no deseada.

Cuando una persona incurra en una conducta perjudicial para la empresa o no cumpla con lo establecido por la ley, la reglamentación interna o este Código de Ética, habrá una consecuencia que puede ir desde una amonestación hasta el despido, sin perjuicio de cualquier acción, obligación o sanción que resulte de la ley vigente.

Esto será debidamente tomado por un Comité el cual regulará las acciones que se aplicarán en consecuencia de una falta a lo aquí establecido.



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Todos tenemos derecho a la privacidad, por lo tanto Desarrolladora Comuna, se compromete a respetar la confidencialidad de la información personal de su empresa, incluidos sus empleados, clientes y socios. La empresa sólo obtiene y conserva esos datos porque son necesarios para el funcionamiento efectivo de la misma.

Contamos con un aviso de privacidad integral mismo que puedes consultar en nuestra página web: